CONCON,

2 6 JUL 2017

DECRETO REGISTRADO Nº 8 1 7

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Nº 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

N°18.695 de 1998.

- d) El Decreto Registrado Nº 989 de fecha 14 de Mayo de 2015 y Contrato de trabajo de la Srta. Pía Gonzalez Astorga.
- e) Renuncia Voluntaria del Srta. Pía Gonzalez Astorga, de fecha 05 de Junio de 2017.
- f) Certificado de disponibilidad Nº 187 del 14 Julio 2017.
- g) Certificado de pagos de cotizaciones previsionales.

DECRETO

- 1. PROCEDASE, a la firma del finiquito por término de la relación laboral entre la Municipalidad de Concon y la Srta. PIA FRANCISCA GONZALEZ ASTORGA, RUT por Renuncia Voluntaria, desempeñándose en el cargo de Asistente de Aula de la Escuela Puente Colmo, financiado con Subvención Escolar Preferencial.
- 2. OTÓRGUESE el beneficio establecido en el Art.75 del Código del Trabajo.
- 3. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por secretaria Municipal al Domicilio La Victoria parcela 7, sitio 13, comuna de Concon.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA ELILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- ✓ Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLE/GBE/GGV/POP/pop.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetedo Observado Revisado